



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS (PCP)

CONCURSO DE PRECIOS CCT-ROSARIO 01/2019

**PROVISION DE INGENIERIA Y MANO DE OBRA PARA
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA
NUEVO EDIFICIO DEL IQUIR – SITO PREDIO CCT ROSARIO,
OCAMPO Y ESMERALDA – ROSARIO
2do Llamado**

1. OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la **PROVISION DE INGENIERIA Y MANO DE OBRA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA NUEVO EDIFICIO DEL IQUIR – SITO PREDIO CCT ROSARIO, OCAMPO Y ESMERALDA – ROSARIO 2do llamado**, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales para contrataciones de bienes y/o servicios en Centros Científicos Tecnológicos y Unidades Ejecutoras de CONICET (PCG) y al presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PCP) y es financiado con fondos propios del CONICET.

Se designa como Contratante al CCT Rosario – CONICET, con domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis (ingreso por Ocampo y Esmeralda) de la ciudad de Rosario.

Las empresas que presenten ofertas se denominan Oferentes y quien resulte adjudicataria será la Contratista.

2. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Los pliegos podrán consultarse y descargarse de la página web del Contratante www.rosario-conicet.gov.ar, en sector Contrataciones.

Las consultas técnicas se harán por escrito en la oficina de Mesa de Entradas del CCT-ROSARIO, recibándose las mismas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de sobres.

3. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de Mesa de Entradas del CCT Rosario, hasta quince (15) minutos antes del día y hora fijados para el acto de apertura.

4. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los sobres se efectuará en acto público en el CCT Rosario, sito en Ocampo y Esmeralda de Rosario, el día Jueves 07 de Febrero del 2019 a las 11 hs. y de conformidad al Art. 18 del PCG.

5. FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se hará en sobre cerrado y cumpliendo las formalidades establecidas en los Arts. 10, 11 y 12 del PCG.

En ningún caso el sobre tendrá membrete ni identificación alguna del oferente y llevará como única leyenda: **“Concurso de Precios 01/2019 – PROVISION DE INGENIERIA Y MANO DE OBRA PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DESCARGA ATMOSFÉRICA NUEVO EDIFICIO DEL IQUIR – SITO PREDIO CCT ROSARIO, OCAMPO Y ESMERALDA – ROSARIO 2do llamado - Apertura 07/02/2019– 11:00 hs.”.**

El sobre contendrá dos carpetas, una para el original y otra para el duplicado, con las hojas foliadas y debidamente firmadas por el oferente o su representante legal. Se deberá presentar la siguiente documentación, respetando el orden establecido a continuación:

- 1) **Propuesta económica**, con la declaración de mantenimiento de oferta, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO III del presente llamado.
- 2) **Carta de presentación y datos del proponente**, con las declaraciones juradas establecidas en el Art. 12 del PCG, fijando domicilio legal en Rosario y aceptando la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, firmada por el oferente o su representante legal y de conformidad al modelo provisto por el Contratante y que se adjunta como ANEXO III del presente llamado.
- 3) **Garantía de mantenimiento de oferta**, de acuerdo al punto 6. del presente pliego.
- 4) **Documentos relativos a la constitución o condición jurídica del oferente**, copia del contrato social y/o estatutos, poderes, etc.
- 5) **Constancia de inscripción en los impuestos nacionales, provinciales y municipales**, adjuntando además el pago de los tres últimos meses del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y obligaciones previsionales (F. AFIP 931).
- 6) **Antecedentes y referencias empresariales**, información sobre los principales clientes del sector público

de los últimos 3 años.

7) **PCG y PCP** -incluidas las comunicaciones y o circulares aclaratorias en su caso-, todo firmado y sellado por el oferente o su representante legal.

8) Demás elementos requeridos en el Art 12 del Pliego de Condiciones *Generales*.

09) **Otros elementos que el proponente desee aportar.**

6. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTIA

La oferta tendrá validez por el término de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de apertura. El plazo de sesenta (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un plazo igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta una garantía de mantenimiento de oferta. La misma se constituirá por un monto equivalente al **cinco por ciento (5%) del valor de la oferta** (valor anual del servicio). Podrá constituirse bajo alguna de las siguientes alternativas:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente del CCT Rosario – CONICET N° Cta Cte N° 478-20-2691-1, CBU: 0170-4789-2000-0000-2691-17 acompañando al comprobante nota con referencia al presente concurso.

b) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, extendidas a favor del CCT Rosario – CONICET.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta debe cotizarse en pesos de curso legal de la República Argentina. Los precios cotizados serán finales y deberán tener el IVA incluido.-

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. CONTRATO

La adjudicación se notificará al adjudicatario y al resto de los oferentes. El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato por un monto equivalente al **diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación**, en alguna de las alternativas señaladas para la garantía de mantenimiento de oferta. Si el adjudicatario no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de 8 días de recibida la notificación, el Comitente podrá adjudicar el presente al oferente que siga en el orden de mérito.

Constituida la garantía de cumplimiento, se extenderá el Contrato en tres ejemplares: el primero quedará en poder del Contratista, el cual entregará al Comitente las restantes copias debidamente firmadas, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes, incorporado toda la documentación del concurso. La garantía será devuelta una vez cumplido el contrato.

9. FORMA DE PAGO

Las facturas serán B o C y emitidas a nombre de IQUIR, CUIT N° 30-64953551-1 las cuales serán entregadas al mail administracion@rosario-conicet.gov.ar o en forma personal en la Oficina de Administración del CCT ROSARIO.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta de la contratista. El pago se realizará dentro de quince (15) días corridos posteriores a la aprobación de la factura de cada mes vencido.

10. PLAZO

El plazo de las tareas contratadas se establece en un máximo de sesenta (60) días contados desde la fecha de adjudicación, quince días (15) para el proyecto y cuarenta y cinco (45) para la ejecución, contados estos últimos desde la entrega de materiales.

11. LUGAR DE PRESTACION

El lugar de prestación es el domicilio del Contratante, sito en Bv. 27 de Febrero 210 bis (ingreso por Ocampo y Esmeralda), provincia de Santa Fe .

12. RESPONSABILIDAD. SEGUROS

El CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad civil respecto a terceros por accidentes, hechos o actos en que participen la Contratista o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasion de las tareas que desempeñare en razon del Contrato de prestacion de servicio que resultare de la presente Licitación Pública. Asimismo el CONTRATANTE quedara exento de toda responsabilidad por cualquier tipo de daño en sus bienes que sufra la CONTRATISTA o por accidente o enfermedad laboral del personal dependiente de la CONTRATISTA, asi como tambien de las obligaciones derivadas de las leyes previsionales, laborales y convenios colectivos a cuyos efectos la CONTRATISTA contratara los seguros que por ellos se exigan en el presente y/o se estipulen en el futuro.

El personal que la Contratista destine a efectuar las tareas en el predio del CCT Rosario, con motivo o en ocasion de la realización de la Licitación, deberá contar con las inscripciones registrales obligatorias y los seguros establecidos por las normas vigentes. A tal fin, para la firma del contrato deberá presentar en las oficinas administrativas del CCT Rosario, *copia vigente con la aseguradora de Riesgos de Trabajo, indicando nómina del personal afectado a las tareas con cláusula de no repetición a favor del CCT Rosario, con recibo de pago, Seguro de vida obligatorio y Formulario 931 AFIP con recibo de pago.*

13- INCUMPLIMIENTO. RESCISION

En caso de incumplimiento de la CONTRATISTA de las obligaciones impuestas en el presente Pliego, la misma sera pasible de una multa de 0.1 sobre el monto total del contrato por cada clausula incumplida o tareas especificadas en el plan de trabajo por cada dia de incumplimiento, las que seran descontadas sobre la liquidacion posterior a la del incumplimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste al CONTRATANTE ante la reiteracion de incumplimientos, de rescindir el contrato constatando fehacientemente el incumplimiento por medio del informe respectivo producido por la supervision del servicio y de iniciar las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las normativas vigentes.

El CCT-Rosario podrá rescindir el contrato unilateralmente, por culpa del contratista, sin que a éste le corresponda indemnización alguna, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento reiterado de las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.
- b) Cuando exista transferencia de todo o parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el Comitente.
- c) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso, cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- d) Insatisfacción a juicio del Comitente en el servicio prestado por el Contratista.

13. NOTIFICACIONES - DOMICILIO LEGAL - JURISDICCION

Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito. A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal en Rosario y una cuenta de correo electrónico vigente. A los mismos efectos el CCT-Rosario fija domicilio legal en Bv. 27 de Febrero 210 bis de la ciudad de Rosario y la cuenta compras@rosario-conicet.gov.ar Los oferentes deberán aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, para el caso de conflicto que las partes no puedan solucionar de común acuerdo.

14. REMISION AL PCG

Regirá el PCG, en todo lo que no esté expresamente regulado o modificado en el presente pliego.

ANEXO I – CONDICIONES TECNICAS

1. OBJETO

El objeto del presente documento técnico es especificar los alcances de la provisión, las características técnicas, las normas de diseño, fabricación, la ejecución de la obra y ensayos para el sistema de protección de descarga atmosférica (SPCR) del edificio de IQUIR ubicada en 27 de Febrero 210 bis de Rosario, en predio Centro Científico Tecnológico Rosario.

El oferente deberá en un plazo de 15 días presentar a inspección de obra para aprobación, el Proyecto del SPCR, realizada por un profesional con matrícula en la provincia de Santa Fe, con antecedentes comprobables de proyecto y ejecución de obras de SPCR, *con* la documentación técnica mínima que se indica a continuación:

- Planos de Planta, vistas y cortes del edificio de IQUIR y edificaciones vecinas
- Memoria de cálculo según requerimientos de IRAM 2184 y complementarias AEA
- Planos de detalles de área de cobertura y esfera rodante
- Planos de la red de tierra interna y externa, bajadas naturales y artificiales y tableros

Los materiales que se indican en el Anexo II de materiales serán provisión de IQUIR y entregados a la contratista según cantidades y calidad expresados en esa documentación. Los materiales y componentes necesarios para que este sistema cumpla con lo indicado en la normativa vigente y con las reglas del buen arte, y que NO se encuentren indicados en la planilla complementaria de materiales deberán ser incluidos en la oferta, NO se autorizará ningún adicional referido a materiales.

Todos los componentes instalados serán nuevos.

2. NORMAS DE APLICACIÓN

Todo el trabajo deberá ser proyectado y ejecutado de acuerdo a los estándares de la industria y estará sujeto a inspección y aprobación, con las siguientes normativas: Normas IRAM 2184, AEA 92305. "Protección contra Rayos". Norma IRAM/AEA 2281-3 y 4, "Puesta a tierra en Sistemas Eléctricos". Norma IEEE Std 80/2000 Guide for Safety in AC Substation Grounding. Norma IEC 62305 Protección contra rayos. Resolución de Superintendencia de Riesgos del Trabajo N° 900/15.

3. SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS SPCR

En la instalación se deberá proyectar y ejecutar según lo indicado en la Norma vigente, verificando la cobertura total del edificio con el cable de bajada y/o bajadas naturales correspondiente a cada dispensor y la conexión equipotencial del sistema.

El proyecto de protección contra descargas atmosféricas consta de dos sistemas: el sistema externo de protección y el sistema interno. Los mismos se describen a continuación.

3.1. SISTEMA EXTERNO DE PROTECCION CONTRA LOS RAYOS:

El sistema exterior de protección contra los rayos comprende un dispositivo de captura, un sistema de conductores de bajada artificiales y/o naturales por las columnas metálicas o armadura metálica del H²A² y un sistema de toma de tierra.

1. Dispositivos de captura:

Se utilizara como sistema de captura captore de 1 punta a +3.2m sobre nivel muro como máximo, distribuidos por el perímetro de la azotea unidos por un anillo equipotencial de planchuelas Cu y/o Ac. Inox. AISI304. Los captore estarán apoyadas sobre el piso o cornisa de la terraza, conectados a toda parte de metal desplegado de las pasarelas y soldados a las barandas y sujetas a los muros. Sobre las paredes de los techos de las salas de máquina de ascensores se montaran anillos perimetrales constituidos por planchuelas Cu y/o Ac. Inox. AISI304.

2. Sistema de Conductores de Bajada:

El sistema de conductores de descargas para bajadas será con conductores, planchuelas y/o bajadas naturales por estructura metálica cumpliendo las normativas vigentes. La norma dice en su punto 5.3.1 y 2.2.3 que: “Con el fin de reducir la posibilidad de daños debidos a las corrientes del rayo se deben disponer los conductores bajadas de tal manera que desde el punto de impacto a tierra: a) existan varios trayectos de corrientes en paralelo. b) se reduzca al mínimo la longitud de dichos trayectos. c) se realicen conexiones equipotenciales a las partes conductoras de la estructura.”

En la azotea las bajadas se unirán mediante morsetos de compresión o soldadura exotérmica a los dispositivos de captura. Estas bajadas se conectaran con los caños metálicos de desagüe pluvial cada 6m y a todas las estructuras metálicas que se encuentren en su recorrido. Se debe garantizar la equipotencialidad de los mismos.

3. Sistema de Toma de Tierra

Se utilizaran como electrodos de tierra jabalinas de acero recubiertas con cobre de 3m de longitud, diámetro ¾” de fabricación bajo Norma IRAM 2309, acoplables de manera de reducir las tensiones de paso y contacto de acuerdo a las normativas vigentes. Se dispondrán por las veredas perimetrales y/o terreno natural separadas tres veces su longitud, interconectadas por cable de cobre de 50 mm² de sección enterrado a una profundidad mínima de 60 cm. La misma se instalará con cámara de inspección, que permite accesos y desconexión para su medición y mantenimiento. Cada una de las jabalinas instaladas deberá medirse su resistencia por si sola y luego conjunto con toda la instalación, verificándose resistividades menores a las especificadas por la Norma AEA 90305 mediante el método de Wenner de 3 jabalinas.

3.2 SISTEMA INTERIOR DE PROTECCION CONTRA LOS RAYOS:

Conexión equipotencial:

El proyecto contempla conectar en el subsuelo en la barra de equipotencialidad existente las nuevas jabalinas instaladas como tomas de tierra. Para el caso de los cables telefónicos entrantes en el edificio se coordinará con la Empresa Telefónica su equipotencialización con descargadores gaseosos o compatibles con la central telefónica. En la barra de toma a tierra de planchuela de cobre montada con aisladores al muro se conectara un cable bicolor verde-amarillo de 25mm² IRAM 2183, mediante terminal indentado y se conectaran a la placa de equipotencialidad del T^oG^oBT.

Estos cables se tenderán en BPC tipo perforada de 50 mm que partirán de cada una de las jabalinas y se unirán en el pasillo de S.S. donde se utilizara una sola bandeja para ambos cables. La contratista debe presentar un plano de canalizaciones para su aprobación, minimizando las distancias recorridas y teniendo en cuenta en el diseño que las distancias de seguridad, puesto que, ante una posible descarga atmosférica, dichos conductores se pondrán al potencial.

4. Limitadores de sobretensión transitoria:

Para proteger las instalaciones contra sobretensiones producidas por descargas atmosféricas o industriales se deberá instalar protectores de sobretensión en los tableros. Utilizaremos dos descargadores asociados, tipo Schneider o equivalente 3F+N+T. La sección de los cables para conectar las fases y el neutro, en ambos descargadores, es de 25 mm²

Al realizarse modificaciones de los tableros existentes se debe entregar los documentos de ingeniería (planos unifilares, detalle, etc) donde se muestren las modificaciones realizadas.

4. MEDICION DE EQUIPOTENCIALIDAD

Una vez concluida la instalación, se procederá a realizar las mediciones de cada una de las jabalinas existentes (según lo indicado en la Normativa vigente mediante el método de Wenner de 3 o más jabalinas, Resolución SRT 900/15) se medirá el valor de resistencia a tierra en la placa de equipotencialidad ubicada en el TºGºBT con todas las jabalinas interconectadas y cada uno de los captosres de la azotea.

Estas mediciones se entregarán en planillas protocolizadas SRT900/15 y firmadas por responsable Técnico de la empresa.

Además, se procederá a numerar e identificar con cartelería resistente al paso del tiempo, el número de cada jabalina en la tapa o en inmediaciones de la misma para que se reconozca cada una en forma inequívoca. Esta numeración y tipo de cartel se acordará con la inspección de obra al momento de ejecutarla.

5. ALCANCE DE LA PROVISION

- Suministro de materiales menores NO incluidos en la planilla de materiales, herramientas y mano de obra para realizar la obra de sistema SPCR modalidad llave en mano.
- Documentación técnica para aprobación de proyecto según punto 1. Objeto
- Memoria de Cálculo de SPCR mediante el método de la Esfera Rodante, para validar la distribución de conductores, barras etc.
- Ejecución de la instalación compatible con la arquitectura y terminaciones del edificio IQUIR, sujeto a aprobación de la inspección de obra.
- Planos conforme a obra de las instalaciones (Planos vista en Planta y detalles)
- Certificados de Calibración actualizado de los equipos de medición
- La ejecución de los trabajos contratados deberá ser completa en sí misma, cumplir con las normas y reglamentaciones vigentes, ajustándose a las reglas del arte, contemplando todos los trabajos necesarios, para concretar en su totalidad las obras contratadas según IRAM 2184 y AEA, en un todo de acuerdo con el presente pliego y cumpliendo con la normativa local vigente, aunque éstos no se hallen específicamente detallados en la presente documentación.
- Para ello el contratista adoptará todas las medidas necesarias para cumplir con la calidad requerida, contemplando materiales, mano de obra especializada, equipos, herramientas, procedimientos constructivos que se requieran y sean los más apropiados para cumplir con los trabajos contratados objeto del pliego.

6. INSPECCION Y ENSAYOS

Antes de poner en servicio la instalación, se ensayará la instalación completa.

Se procederá a realizar los siguientes controles:

Inspección visual de instalaciones y montajes a cargo del supervisor. Este podrá solicitar cualquier cambio que considere necesario.

Continuidad eléctrica.

Medición de la resistencia de puesta a tierra en los puntos ante mencionados.

7. CLÁUSULAS PARTICULARES

- VISITA TÉCNICA PREVIA A LA OFERTA: _

Los oferentes deberán verificar todo dato relacionado con los equipos, asimismo como su estado de uso, y realizar sus propios cálculos a los efectos de presupuestar los trabajos necesarios para poder librar las instalaciones a su correcto funcionamiento.

Dentro del servicio deben contemplarse las reparaciones que sean necesarias incluidas en la cotización.

Deberán coordinar la misma con al menos 24hs de anticipación al correo compras@rosario-conicet.gov.ar.

- ANTECEDENTES TÉCNICAS DEL PROFESIONAL Y EMPRESA:

Los oferentes deberán entregar los antecedentes de proyectos y obras de SPCR comparables con la importancia del edificio IQUIR.

ANEXO II – MATERIALES

| MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATANTE | | | |
|---|--|-----------------|---------------|
| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD |
| Planchuela de Cobre o Ac. Inoxidable AISI304 | | | |
| 1 | Planchuela desnuda cobre, 15x3mm2 | 160 | m |
| 2 | Planchuela desnuda Acero Inoxidable AISI 304, 15x3mm2 | 180 | m |
| Materiales independientes de Alternativa de Planchuela de Cobre o AISI 304 | | | |
| 3 | Cables Iram 2183, 1x16mm2 , color verde-amarillo. Marca Pirelli, Sim ó similar | 50 | m |
| 4 | Terminal cobre, Φ=1/4", 16mm2. | 50 | u |
| 5 | Cables desnudo cobre IRAM 2004, 1x50mm2. Marca Pirelli, Sim ó similar | 40 | m |
| 6 | Cables desnudo cobre IRAM 2004, 1x35mm2. Marca Pirelli, Sim ó similar | 50 | m |
| 7 | Terminal cobre Φ=3/8", 50mm2 | 25 | u |
| 8 | Terminal cobre Φ=3/8", 35mm3 | 40 | u |
| 9 | Jabalina, Acero Cobre, Iram 2309-01, 16.2mmx3.0m, acoplable. | 12 | u |
| 10 | Niple c/rosca 16.2mm para jabalina acoplable. | 12 | u |
| 11 | Sufridera c/rosca 16.2mm para jabalina acoplable. | 6 | u |
| 12 | Conectores tipo SAC "G" 1257 - 50, jabalina a cable 50mm2 | 12 | u |
| 13 | Conectores tipo SAC "C" 50 - 50, cable-cable. | 10 | u |
| 14 | Cámara Inspección Jabalina. Hierro Fundido 25x25cm | 12 | u |
| 15 | Captore tipo Franklin 1 punta x Long=500mm, 3/4" BSP | 18 | u |
| 16 | Caño H°G°, 1"1/2 x 6,4m | 4 | u |
| 17 | Caño H°G°, 2" x 6,4m | 4 | u |
| 18 | Buje reducción , 3/4" a 1"1/2 | 8 | u |
| 19 | Buje reducción , 2" a 1"1/2 | 8 | u |
| 20 | Tarugo plastico con Tornillo Tirafondo Cabeza Exagonal, Ø=8mm. Fisher o similar. | 100 | u |
| 21 | Varilla roscada, W 3/8"x1m, cincado. | 10 | u |
| 22 | Broca roscada, W 3/8". Fisher o similar. | 100 | u |
| 23 | Varilla roscada, W 1/4"x1m, cincado. | 10 | u |
| 24 | Broca roscada, W 3/8". Fisher o similar. | 100 | u |
| 25 | Bulon, W 1/4"x1", cincado. | 50 | u |
| 26 | Tuerca gruesa, W 1/4", cincado | 50 | u |
| 27 | Arandela presion, W 1/4", cincado | 100 | u |
| 28 | Arandela plana, W 1/4", cincado | 100 | u |
| 29 | Bulon, W 3/8"x1", cincado. | 50 | u |
| 30 | Tuerca gruesa, W 3/8", cincado. | 50 | u |
| 31 | Arandela presion, W 3/8", cincado. | 100 | u |
| 32 | Arandela plana, W 3/8", cincado. | 100 | u |
| 33 | Bulon, W 1/2"x1", cincado. | 50 | u |
| 34 | Tuerca gruesa, W 1/2", cincado. | 50 | u |
| 35 | Arandela presion, W 1/2", cincado. | 100 | u |
| 36 | Arandela plana, W 1/2", cincado. | 100 | u |
| 37 | Protector sobretensiones, 1F+N, Suntime. Enertik o similar. | 0 | u |
| 38 | Protector sobretensiones, 3F+N, Suntime. Enertik o similar. | 5 | u |



ANEXO III - OFERTA

Rosario, 07 de febero del 2019.

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) que suscribe, de nacionalidad , con domicilio legal en Nº , de la ciudad de , Provincia de , habiendo examinado el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y demás documentos correspondientes al presente llamado que declaramos conocer y aceptar, realiza la Oferta total y única de pesos (\$..... -), por los dos rubros a cotizar:

Convenimos en mantener esta Oferta por el período establecido el PCP a partir de la fecha de presentación de las Ofertas. La Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta de menor precio ni cualquier otra de las que reciban.

Declaro que me encuentro debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de (de acuerdo con la documentación probatoria adjunta).

.....

Firma

.....

Aclaración/Cargo



ANEXO IV - CARTA DE PRESENTACION Y DATOS DEL PROPONENTE

Rosario, 07 de febrero del 2019

Sres. CCT Rosario - CONICET

De nuestra mayor consideración:

La Firma (Empresa) que suscribe, de nacionalidad , con domicilio legal en N° , de la ciudad de , Provincia de , presenta su propuesta para el Concurso de precios N° 04/2018 CCT-ROSARIO financiado con fondos propios del CONICET y declara expresamente que:

- Conoce plenamente y acepta el contenido de la documentación del presente llamado y la totalidad de las aclaraciones y comunicaciones emitidas, todo lo cual se encuentra foliado del N°..... al N°.....
- Garantiza la autenticidad y exactitud de todas sus declaraciones y autoriza al CCT-Rosario a solicitar las informaciones pertinentes a Organismos oficiales, compañías de seguro, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona física o jurídica.
- Renuncia a cualquier reclamación o indemnización originada por error en la interpretación de la documentación que rige el presente llamado.
- Conoce la normativa que se aplica al presente llamado.
- Se compromete al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas en su presentación a este llamado.
- Para cualquier controversia que se suscite, acepta la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.
- Se acompaña: Garantía de Mantenimiento de Oferta, consistente en (indicar instrumento de integración), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del PCG y Artículo 6 del PCP, extendida por..... (indicar el Banco o Compañía, en caso de que corresponda) por la suma de..... (\$.....).
- No se encuentra incurso en ninguna de las causales que lo inhabiliten para contratar con el Estado Nacional.
- No mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL o sus organismos descentralizados.
(en caso que tenga juicios se deberá individualizar: Carátula, N° de Expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad u organismo demandado)
- Fija domicilio a los efectos del presente llamado en de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DATOS DEL PROPONENTE

Denominación de la Firma:

Nacionalidad de la/s firma/s:.....

Domicilio legal:.....

CUIT.....

E-MAIL válido para notificaciones.....

.....
Firma

.....
Aclaración/Cargo